



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 24 de mayo de 2019.

VISTO:

La invitación cursada por el Senador Nacional Daniel Lovera, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, al ciclo de conferencias “Trata de personas y trabajo forzoso a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que es de interés de esta Procuración General la participación activa de los miembros del Ministerio Público en eventos de esta importancia, teniendo en cuenta los ejes temáticos a desarrollar, como lo son la “Trata de persona y trabajo forzoso: el rol del Estado, de las instituciones intermedias y del sector privado para su prevención y erradicación”.

Para la selección de los funcionarios que asistirán al ciclo de conferencias, se consideró que la temática a tratar aportará elementos esenciales para la actualización de sus conocimientos y así incorporar nuevas herramientas para un mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente una mejor prestación del servicio de la justicia.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

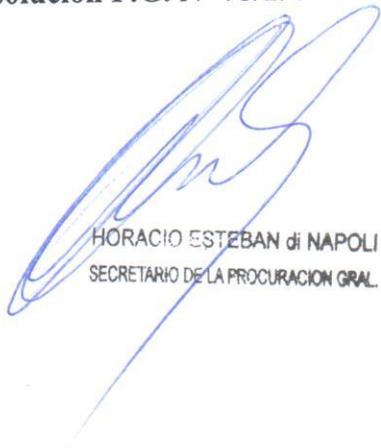
1º) Designar a los Fiscales Cristián A. Casais, Walter A. Martos, Oscar A. Cazenave y Marcos H. Sacco para que concurren al ciclo de conferencias Trata de personas y trabajo forzoso, que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de mayo del corriente año.

2) Disponer el pago total de los gastos que origine la capacitación de los funcionarios designados en el punto 1º)

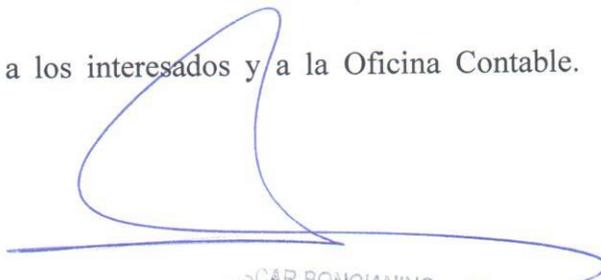
3º) Regístrese, comuníquese a los interesados y a la Oficina Contable.

Cumplido y archívese.

Resolución P.G. N° 78/19.



HORACIO ESTEBAN di NAPOLI
SECRETARIO DE LA PROCURACION GRAL.



OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL.